

II PREMIOS CECARM DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN LA REGIÓN DE MURCIA



BASES

INTRODUCCIÓN

La Fundación Integra es una entidad del Sector Público Regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuya misión fundamental es acelerar el proceso de implantación de la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías en la Región de Murcia.

Una de las acciones que la Fundación Integra realiza con la coordinación y financiación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Dirección General de Simplificación de la Actividad Empresarial y Economía Digital y de fondos europeos FEDER, es la del fomento del comercio electrónico para ciudadanos y empresas que impulse el crecimiento, competitividad e internacionalización de las pymes.

PRIMERA - OBJETO

La Fundación Integra convoca los "**II Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia**" con el objeto de reconocer a las mejores tiendas online de nuestra Región.

SEGUNDA - PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier empresa regional que comercialice sus productos o servicios vía online y que esté dada de alta en el [directorio Murcia e-Commerce](http://www.directorioMurciaeCommerce.com) de CECARM (www.cecarm.com).

Tanto el alta como la pertenencia a dicho directorio es gratuita.

TERCERO - CATEGORÍAS

Los "**II Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia**" constarán de cuatro categorías:

- **Mejor tienda online.**
- **Tienda online con Producto o servicio Más Innovador.**

- Mejor tienda online **Novel** (el inicio de la actividad online deberá ser posterior al 1 de enero de 2016, según ficha registrada en el directorio Murcia e-Commerce)
- Tienda online con **Mejor experiencia** de usuario en **dispositivos móviles**.

CUARTA - PREMIOS

Cada categoría tendrá:

- **Un ganador** que recibirá:
 - Trofeo CECARM.
 - Diploma acreditativo.
 - Entrevista en la web de Cecarm.
 - Banner en la web de Cecarm.
 - Aparición en los medios de comunicación regionales.
- **Cuatro finalistas** que recibirán:
 - Diploma acreditativo.

Los premios serán indivisibles, y podrán ser declarados desiertos si, a juicio del Jurado, las propuestas presentadas no se ajustaran a las bases o no reunieran méritos suficientes.

En caso de declararse desierto un premio, el jurado podrá otorgar un premio especial del jurado.

Los premios se concederán a nombre de la marca comercial o dominio asociado a la tienda online.

QUINTA - INSCRIPCIÓN

Las tiendas online del directorio Murcia e-Commerce que deseen optar a estos premios deberán inscribirse a través del formulario de la página de los Premios en www.cecarm.com, indicando la-s categoría-s en las que deseen participar.

No se podrá presentar a una categoría el ganador de dicha categoría en la última edición.

SEXTA - PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción para las tiendas online para optar a estos Premios estará comprendido entre el 1 de marzo y las 14:00 horas del 6 de abril de 2017.

SÉPTIMA - SELECCIÓN DE CANDIDATURAS

- 1ª Fase: los usuarios online que accedan a través de la página de los Premios de www.cecarm.com, podrán votar de manera telemática a las tiendas online inscritas en cada una de las categorías.

Dicha votación por Internet, se podrá realizar en el periodo comprendido entre el 20 de abril y las 14:00 horas del 5 de mayo de 2017.

- 2ª Fase: las 10 tiendas online más votadas en cada categoría pasarán a la fase de valoración por parte de un jurado, entre las cuales seleccionará 5 finalistas, de las que saldrá el ganador.

OCTAVA - JURADO

El Jurado estará integrado al menos por tres personas, un Presidente y dos Vocales, relacionadas profesionalmente con el sector de las Nuevas Tecnologías e Internet.

El Jurado velará por el cumplimiento de las bases de los Premios CECARM, y proclamará, en su caso, al ganador en cada categoría.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, siendo dirimente el voto del Presidente.

El fallo del Jurado se hará público durante un acto que se llevará a cabo el día 1 de junio de 2017 en el Centro de Cualificación Turística de la ciudad de Murcia.

Los candidatos se considerarán sometidos al fallo del Jurado, que será inapelable.

NOVENA - PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan a la Fundación Integra, para que sus datos personales, si los hubiera, sean incluidos en los ficheros de la misma, así como su utilización y tratamiento, automatizado o no, siempre que tenga por finalidad la gestión y el registro de las operaciones derivadas de los premios a los que se opta.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ejercitarse frente a la Fundación Integra, con domicilio en la C/ Manresa nº 5, Entlo. Dcha., 30004 Murcia.

DÉCIMA - DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Las tiendas online participantes en los Premios autorizan expresamente a la organización de los "**II Premios CECARM de Comercio Electrónico en la Región de Murcia**" y a la Fundación Integra para que sus fotografías, nombre de la tienda online, marca, productos o servicios puedan aparecer dentro de todas las acciones de difusión, por cualquier medio, de estos Premios u otras acciones derivadas de los mismos, que se lleven a cabo.

UNDÉCIMA - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en los Premios CECARM implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por el Jurado.